

DILIGENCIA

para hacer constar que en el día de la fecha se inserta en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón y en el tablón de anuncios del Consorcio, la Resolución 2021-RRHH-22-JUR de 18 de enero de 2021 de la presidenta del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por la que se publica resolución complementaria a la contenida en Resolución 1282 de 24 de noviembre de 2020, de **oferta plazas** a las personas aprobadas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de **enfermería** de este Consorcio, **turno libre y turno de promoción interna**, para posible contratación a fin de proveer la totalidad de plazas convocadas ante la renuncia del derecho derivado del proceso selectivo OEP ENFERMERÍA 2016 CHPCS del aspirante, y se abre plazo para presentación de la documentación correspondiente a la contratación laboral y toma de posesión de la nueva persona propuesta.

Castellón, a 22 de enero de 2021

LA DIRECTORA ECONÓMICA



Antonia Garrido Heras

Resolución 2021-RRHH-22-JUR de 18 de enero de 2021 de la presidenta del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por la que se declara la pérdida de los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo en la OPE ENFERMERÍA 2016 del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por renuncia de los derechos derivados de la inclusión en la propuesta de superación del proceso selectivo, de aspirante propuesto en el anexo III de la Resolución 8 de 11 de enero de 2021 y publicación de relación complementaria de oferta plazas a las personas aprobadas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera/o del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón convocado por Resolución de la presidencia del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, números 897 Y 898 de 4 de octubre de 2017.

De conformidad con la base 6.5 de las Resoluciones 897 y 898 de la presidencia del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, de 4 de octubre de 2017 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermera/o del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, se publicó en la Web del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, la Resolución 1282 de 24 de noviembre de 2020 de la presidenta del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por la que se oferta plazas a las personas aprobadas relacionadas en su anexo III, otorgándoles plazo para la presentación de establecida en la base 6,5 de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, base 6.5, y reproducidos en el texto de la mencionada resolución 1282 de 24 de noviembre de 2020, ***“Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias de las personas seleccionadas o pérdida de los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo, y siempre antes de la publicación del nombramiento en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, el órgano convocante podrá requerir del Órgano técnico de selección relación complementaria de las personas que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento.”***

Finalizado el plazo de presentación de documentación uno de los aspirantes propuestos en su anexo III, **SEBASTIA LAGUARDA, M^a CRUZ**, correspondiente al turno libre, no presentó documentación alguna por cuanto se procedió **la declaración de la pérdida de los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo.**

Al mismo tiempo, y con objeto de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en aplicación de lo dispuestos en el apartado tercero de la base 6,5 de la convocatoria publicada en el DOGV numero 8168 de 13 de noviembre de 2017, en estos casos ***“...y siempre antes de la publicación del nombramiento en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, el órgano convocante podrá requerir del Órgano Técnico de selección relación complementaria de las personas que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento”***

Se procedió a requerir al Tribunal de selección de esta convocatoria, una propuesta de relación complementaria a fin de proveer la totalidad de las plazas convocadas, y se publico la Resolución 8 de 11 de enero de 2021, con nuevo anexo de relación complementaria donde se incluía a D. Ramon Font Ferrer.

La persona propuesta, D. RAMON FONT FERRER, ejerce el derecho a la renuncia de los derechos derivados de la inclusión en la mencionada propuesta.

De conformidad con todo lo expuesto, a través de la presente resolución se procede a publicar la relación complementaria al anexo III de la Resolución 1282 de 24 de noviembre de 2020, de las posibles personas que han superado el proceso selectivo, y poner en su conocimiento que deberán presentar la documentación que se especifica en la base 6,5 de las bases de la convocatoria publicada en el DOGV 8186, de 13.11.2017, y contenida asimismo en el apartado Primero de la Resolución 1282, de 24 de noviembre de

2020, de la presidenta del Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, que aparece publicada en la WEB del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, y cuyo plazo de 20 días hábiles empezará a contarse a partir de la publicación de esta resolución en la página web.

Asimismo, la persona aspirante propuesta deberá solicitar plaza conforme al modelo del anexo II de la citada resolución de entre las plazas vacantes que figuran en el anexo I de la mencionada resolución.

Resulta de aplicación cuantas disposiciones se establecen en la base 6.5 de la convocatoria así como lo dispuesto en el texto de la Resolución 1282 de 24 de noviembre de 2020

La presente resolución podrá ser objeto de los recursos especificados en la base 9 de la convocatoria.

Castellón, 18 de enero de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
(PD Acuerdo Delegación de Competencias 14 de marzo de 2016, DOGV 7759 DE 13.04.2016)


ANÀ BARCELÓ CHICO

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA
ANEXO III**

Nº de Orden	ASPIRANTE	TURNO
1	BELTRAN PUIG, ESTEFANIA	TURNO LIBRE